

Rad No.: 25-240-137901

Barranquilla, 8/08/2025

Señor(a)
MARIA ESTER PINEDA VEGA
Calle 25 No. 14C – 13
Plato

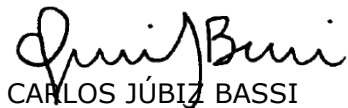
Contrato: 17183757

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de julio de 2025, radicada bajo el No. PLA 25-000236, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 25 No. 14C – 13 de Plato, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
229493568